



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220180018400

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes la respuesta otorgada por el Juzgado 59 Civil Municipal de esta ciudad (págs.65-66).

Por lo demás, téngase por agregado al expediente el Despacho Comisorio No. 0155, devuelto por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, el cual fue remitido en medio digital de conformidad con las previsiones del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24533767bb2d29d38016b535b295622cc9edcd6f9df1446fec3c65d03f55656e

Documento generado en 15/09/2021 08:55:44 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>